CONTRATO Nº 074/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 14/2021 para el *"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA".*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.,** domiciliada en la calle José E. Rodo 1110 e/ José A. Flores y E. Ayala, Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 021.201.907/0981.511.500 y RUC Nº 80022850-2, representada en este acto por **SIMEÓN ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 707.434, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 14/2021** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **395.197.-**

Por tratarse de un procedimiento plurianual, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto general previsto para el año 2022

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 14/2021** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA",*** convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 730 de fecha 17 de noviembre de 2021.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	20.700	20.700
2	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	15.000	15.000
4	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	38.000	38.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

5	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	58.400	58.400
6	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	18.000	18.000
7	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	17.500	17.500
8	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	27.800	27.800
9	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	15.000	15.000
10	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.000	6.000
11	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	25.000	25.000
12	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
13	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
14	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
15	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
16	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
17	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
18	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
19	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
20	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
21	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
22	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
23	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
24	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
25	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
26	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
27	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
28	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
29	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
30	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
31	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
32	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
33	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
34	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
35	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
36	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
37	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
38	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
39	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	11.700	11.700
40	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
41	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
42	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
43	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
44	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.300	8.300
45	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.800	5.800
46	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

47	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
48	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
49	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
50	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.500	7.500
51	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
52	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
53	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
54	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
55	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
56	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
57	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
58	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
59	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
60	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
61	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
62	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
63	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
64	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
65	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
66	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
67	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
68	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
69	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
70	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.500	7.500
71	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
72	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.500	7.500
73	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
74	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
75	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
76	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
77	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
78	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
79	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
80	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
81	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.300	8.300
82	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
83	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
84	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
85	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.500	7.500
86	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.900	7.900
87	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
88	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

89	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
90	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
91	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
92	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
93	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
94	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
95	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
96	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
97	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
98	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.700	6.700
99	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
100	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
101	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
102	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.700	6.700
103	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
104	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.200	8.200
105	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
106	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
107	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
108	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
109	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
110	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
111	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
112	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
113	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
114	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.900	7.900
115	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
116	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
117	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
118	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
119	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
120	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
121	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
122	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
123	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
124	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
125	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
126	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
127	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
128	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
129	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
130	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

131	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.100	7.100
132	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
133	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
134	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
135	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
136	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
137	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
138	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.000	7.000
139	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
140	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
141	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
142	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
143	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.000	8.000
144	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
145	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
146	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
147	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
148	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
149	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	9.700	9.700
150	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.700	6.700
151	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	20.900	20.900
152	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.800	7.800
153	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.300	7.300
154	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.600	6.600
155	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.000	2.000
					PRECIO TOTAL	**728.600**

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	51.100	51.100
2	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	61.400	61.400
3	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	37.700	37.700
4	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	7.200	7.200
5	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	33.800	33.800
6	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	9.300	9.300
7	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	13.700	13.700
8	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	5.400	5.400
9	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	32.600	32.600
10	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	20.900	20.900
11	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	12.400	12.400
12	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	14.200	14.200
13	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	11.200	11.200

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

14	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	12.700	12.700
15	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	6.500	6.500
16	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	7.000	7.000
17	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	29.800	29.800
18	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	18.800	18.800
19	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	9.400	9.400
20	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	13.200	13.200
21	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	10.300	10.300
22	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	15.400	15.400
23	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	7.900	7.900
24	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	11.500	11.500
25	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	41.000	41.000
26	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	26.200	26.200
27	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	16.600	16.600
28	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	20.400	20.400
29	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	15.300	15.300
30	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	20.900	20.900
31	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	10.400	10.400
32	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	10.600	10.600
33	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	35.700	35.700
34	Publicación en periódicos	1	Centímetros	EVENTO	15.600	15.600
35	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	112.100	112.100
36	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	1.291.200	1.291.200
37	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	1.197.100	1.197.100
38	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	1.026.900	1.026.900
39	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	1.026.900	1.026.900
40	Publicación en periódicos	1	Unidad	EVENTO	550.000	550.000
					PRECIO TOTAL	**5.870.300**

El monto Mínimo para el **LOTE N° 1** asciende a la suma de ***GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (GS.250.000.000) IVA INCLUIDO,*** y; Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (GS. 500.000.000) IVA INCLUIDO.***

El monto Mínimo para el **LOTE N° 2** asciende a la suma de ***GUARANÍES TREINTA MILLONES (GS.30.000.000) IVA INCLUIDO,*** y; Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por 12 meses.
Por tratarse de un proceso Plurianual, se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022). Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
Lote 1 Publicidad radial					
Del 1 al 155	Publicidad radial	1	Unidad	Departamento de Prensa y Comunicación Institucional Edificio Planeta I Humaitá 145	48 (cuarenta y ocho) horas luego de recibir la orden de servicio
Lote 2 Publicidad en periódicos					
Del 1 al 40	Publicidad en periódicos	1	Cm/columna/aviso/pagina	Departamento de Prensa y Comunicación Institucional Edificio Planeta I Humaitá 145	48 (cuarenta y ocho) horas luego de recibir la orden de servicio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del Lic. Diego Piaggio, Jefe del Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante aplicará además otras penas pecuniarias a las señaladas en las CGC 28.2, en los siguientes casos:

Atraso o incumplimiento de las condiciones y clausulas establecidas en el contrato y las condiciones generales o especiales establecidas en el pliego de bases y condiciones.

El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por el proveedor.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre 2021.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SIMEÓN ADORNO BARRIOS
REPRESENTE LEGAL – APOLO 11 S.R.L.
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE